

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ
QUINDÍO**

ESTADO No. 109
FECHA DEL ESTADO: 31 DE AGOSTO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2020-00119	ORDINARIO LABORAL	JAIME DE JESUS SUAREZ CARDENAS	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS Y OTRO	30/08/2021	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN Y OTRAS DECISIONES
2021-00006	ORDINARIO LABORAL	CAROLINA GOMEZ ARIZA	BOGA ARMENIA S.A.	30/08/2021	TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE, CORRE TRASLADO ESCRITO DE DESISTIMIENTO

2021-00016	ORDINARIO LABORAL	MARCO FIDEL CARDONA MOLINA	DIEGO CELIS OROZCO	30/08/2021	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO
2021-00030	EJECUTIVOS - SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.	TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBIA Y CIA SCA	30/08/2021	TERMINA PROCESO POR PAGO
2021-00106	PERTENENCIA	ISABELLA HINCAPIE BETANCOURTH	JORGE ELIECER HINCAPIE BETANCOURTH Y OTROS	30/08/2021	PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA Y OTROS, Y REQUIERE

2021-00127	NULIDAD DEL CONTRATO	JORGE IVAN RAMIREZ CANO, COMO HEREDERO DE JOSE JAIR RAMIREZ LÓPEZ		30/08/2021	RECHAZA POR COMPETENCIA
------------	----------------------	---	--	------------	-------------------------

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

3114027347

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingresa dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co